

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHOCOLATESNOBOA S.A., CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DEL 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las catorce horas, en el local ubicado en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, se reunió la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CHOCOLATESNOBOA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, representada por el señor Franklin Ruales Moscoso, apoderado de la Accionista antes referida, propietaria de 12,186,548 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, correspondiente al 89.70591093% del capital social suscrito de la compañía; NEW WORLD COMMODITIES LIMITED, representada por el señor José Luis Suarez Arellano, apoderado de la accionista referida, propietario de 135,850 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 1% del capital social suscrito y pagado de la compañía; PONOMAX S.A. representada por el señor Oscar Najera Salazar, apoderado de la accionista referida, propietario de 712,316 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 5,24340081% del capital social suscrito y pagado de la compañía; DISUAISA S.A. representada por el señor VICTOR ALVARADO MUÑOZ, GERENTE GENERAL de la accionista referida, propietario de 48,566 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 0,35749724% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, HIEDELCON S.A. representada por el señor MARIO GALLARDO FLORES, PRESIDENTE de la accionista referida, propietario de 48,566 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 0,35749724% del capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que, se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor abogado ROBERTO PONCE NOBOA, Presidente de la Compañía en vista de la ausencia del Gerente, se designa como Secretario Ad Hoc al señor abogado Franklin Ruales Moscoso, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.-----

El Presidente de la Junta dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por secretaria se dé lectura a la convocatoria remitida a los accionistas previamente a sus correos electrónicos registrados, misma que es del tenor siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHOCOLATESNOBOA S.A. Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía CHOCOLATESNOBOA S.A. y al señor comisario de la misma Ec. Francisco Lascano Yela, a la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día miércoles 6 de abril del 2018, a las 14h00, en el local ubicado en el Conjunto Residencial Magnolias 4, de la ciudadela Samanes, manzana 122, villa 10, de la ciudad de Guayaquil. La Junta conocerá los siguientes puntos del orden del día: -Conocer y resolver sobre las cuentas, Balances e informes respectivos sobre los ejercicios económicos 2017. -Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales

correspondientes a los ejercicios económicos 2017.-Conocer y resolver sobre el resultado de la auditoría externa por los ejercicios económicos 2017.-Resolver sobre la contratación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018. -Fijar la retribución de los administradores, comisarios e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.- El señor comisario Ec. Francisco Lascano Yela, ha sido convocado además de manera especial e individual de conformidad con la Ley. Toda la información referente a las cuentas, balances e informes se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía. Sin perjuicio de la presente publicación; se notificará a los accionistas con la misma, en los correos electrónicos autorizados. Guayaquil, 21 de Marzo del 2018 CHOCOLATESNOBOA S.A. AB. ROBERTO PONCE NOBOA PRESIDENTE El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas presentes el primer punto del orden del día, y se dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por el Gerente General, Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017 mismos que son aprobados por unanimidad de votos. Acto seguido la junta procede analizar y revisar el balance general y los estados de cuentas de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio económico antes señalado, el que es aprobado por unanimidad de votos. El presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día, y los accionistas luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos disponen que las utilidades líquidas y percibidas de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, se destine a reserva facultativa, para futura capitalización de la compañía. El presidente de la Junta pone a consideración de la misma el tercer punto del orden del día y la junta por unanimidad decide delegar al Gerente General de la Compañía para que contrate a la persona natural o jurídica para la auditoría externa. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día y por unanimidad de votos se delega al presidente de la compañía para que fije las remuneraciones de los señores administradores y funcionarios. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la sesión.-----

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.-----

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan.
- b.- Cartas poderes presentados por el señor José Luis Suarez Arellano y abogado Franklin Ruales.
- c.- Copia certificada del Acta suscrita por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretario de la sesión que certifica.-----

.f) ROBERTO PONCE NOBOA, PRESIDENTE; f) AB. FRANKLIN RUALES

MOSCOSO, SECRETARIO AD - HOC. f.-) FRANKLIN RUALES MOSCOSO (ACCIONISTA INTERNATIONAL BUSSINES LIMITES), JOSE LUIS SUAREZ ARELLANO (ACCIONISTA NEW WORLD COMMODITIES LIMITED), OSCAR NAJERA SALAZAR (ACCIONISTA PONOMAX S.A.), MARIO GALLARDO FLORES (ACCIONISTA HIEDELCON S.A.) y VICTOR ALVARADO MUÑOZ (ACCIONISTA DISUAISA S.A.).

*CERTIFICO.- Que la presente Acta es fiel copia de la original que reposa en los libros de Actas de la compañía, a los cuales me remito de ser necesario.- Guayaquil, 6 de Abril del 2018.*

  
AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO  
SECRETARIO AD - HOC